



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

**Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-001**

## **SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA ENDE - GESTION 2018**

Cochabamba, diciembre de 2017

## PARTE I

### INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

#### SECCIÓN I GENERALIDADES

##### 1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Documento de Expresión de Interés.

##### 2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria de expresiones de interés podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Las personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas Nacionales legalmente constituidas en Bolivia.

##### 3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

###### 3.1 Inspección Previa

La inspección al lugar objeto del servicio general, no es obligatoria para todos los potenciales proponentes.

Las empresas interesadas podrán realizar en cualquier momento la inspección previa a las oficinas de ENDE.

##### 4. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

##### 5. ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

La entidad convocante podrá ajustar las especificaciones técnicas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

La Enmienda será aprobada y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

##### 6. GARANTÍAS

- 6.1 De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Boleta Bancaria a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado. Deberán ser emitidas a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE.**

Las garantías requeridas, de acuerdo con el objeto, son:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago, a solicitud expresa del proveedor del Servicio.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta treinta (30) días adicionales a la fecha prevista de la finalización del servicio.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad del servicio.

En el caso de servicios generales discontinuos, no se requerirá la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

## **7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

7.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento de Expresión de Interés.

### **7.2 Las causales de descalificación son:**

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresión de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial
- e) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- f) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- g) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- h) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

La descalificación de propuestas de expresiones de interés deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

### **Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:**

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

**Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

## **9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de expresiones de interés podrá ser cancelado hasta antes de formalizar la contratación mediante Contrato u Orden de Servicio, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del RE-SABS-EPNE de ENDE.

## **SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **10. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS**

Las expresiones de interés deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

### **11. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional.

### **12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

### **13. IDIOMA**

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano (español).

#### **14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

#### **15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- a. Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:
  - a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
  - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o A-2b).
  - c) Formulario de Experiencia General (Formulario A-3)
  - d) NIT
  - e) Licencia Municipal
  - f) FUNDEMPRESA
  - g) ROE
  - h) Autorización de Funcionamiento de la Policía
  - i) Registro de aportes a la Caja de Salud

#### **16. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, LA RELACIÓN DE EQUIPOS COMPROMETIDOS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CRONOGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO**

##### **b. Experiencia General y Específica de la Empresa.**

- i. La experiencia del proponente será computada considerando los contratos por servicios ejecutados durante los últimos (10) años, que deberán ser acreditados con el Certificado de Cumplimiento de Contrato o su equivalente.

La experiencia general es el conjunto de servicios realizadas y la experiencia específica es el conjunto de servicios similares al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los servicios similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

#### **17. PROPUESTA ECONÓMICA**

Los proponentes deben presentar los siguientes formularios:

Propuesta Económica (Formulario B-1)

#### **18. PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) Formulario de Propuesta Técnica (Formulario C-1).

### **SECCIÓN III**

## **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES**

### **19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

19.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**

Proceso N° **CDCPP-ENDE-2018-001**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA ENDE - GESTION 2018**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

19.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

19.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

19.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

19.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

### **19.2. Plazo y lugar de presentación**

19.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

19.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

19.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

### **19.3. Apertura de Expresiones de Interés**

19.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

### **SECCIÓN IV**

## **REVISION DE EXPRESIONES DE INTERES**

### **20. EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

ENDE para la evaluación de propuestas de expresiones de interés aplicara el método de selección de:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

## **21. EVALUACIÓN**

En sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1.

## **22. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO**

### **22.1. Evaluación Propuesta Económica**

#### **12.1.1 Errores Aritméticos.**

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2 %), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

#### **12.1.2 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo.**

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos de la Columna Precio Ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

### **22.2. Evaluación de la Propuesta Técnica**

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés recomendará su Contratación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

### **23. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Revisión y Recomendación para efectuar la Invitación Directa a la Mejor propuesta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- d) Recomendación para efectuar la invitación directa a la propuesta mejor evaluada.
- e) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión, considere pertinentes.

### **24. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISION DE EXPRESIONES DE INTERES.**

**24.1.** El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

### **25. INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

**25.1.** ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato.

**25.2.** Si la Empresa Seleccionada se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

**25.3.** Si la Empresa Seleccionada que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitado a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i). Del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.

### **26. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS**

Una vez seleccionada a la empresa ENDE y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

### **27. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**27.1.** El proponente seleccionado deberá presentar, para la formalización de la contratación, mediante Contrato u Orden de Servicio, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuestas (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificara la autenticidad del Certificado del RUPE presentado por el proponente seleccionado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES



ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que la empresa seleccionada justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

Cuando la Empresa seleccionada desista de suscribir el contrato, ENDE no invitará en los futuros procesos de contratación directa a esta empresa por el tiempo de un año calendario.

CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

(CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 - Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

## 28. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio:** Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.
- b) **Contrato Modificatorio para Servicios Generales Recurrentes.** Cuando la entidad requiera ampliar el plazo del servicio general recurrente, para lo cual, la instancia correspondiente, de manera previa a la conclusión del contrato, realizará una evaluación del cumplimiento del contrato, en base a la cual, la MAE o la autoridad que suscribió el contrato principal, podrá tomar la decisión de modificar o no el contrato del servicio.

Esta modificación podrá realizarse por una (1) sola vez, no debiendo exceder el plazo establecido en el contrato principal.

## 29. ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio deberá efectuarse cumpliendo con Las especificaciones técnicas, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

### **30. CIERRE DE CONTRATO**

- 30.1 Una vez emitido el Informe de Conformidad del servicio por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.
- 30.2 Los pagos por el servicio se realizarán contra prestación total o parcial del servicio, según lo establecido en las términos de referencia, previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.
- 30.3 En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS

31. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

<b>A. CONVOCATORIA</b>	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2018-001
Objeto de la contratación :	<b>SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA ENDE - GESTION 2018</b>
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR ITEMS ITEM 1 SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA EDIFICIO ENDE CENTRAL - GESTION 2018 ITEM 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA ALMACEN LAS CARRERAS - GESTION 2018 ITEM 3 SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PLANTA TRINIDAD- GESTION 2018
Precio Referencial :	ITEM 1 Bs. 570.631.- (Quinientos setenta mil seiscientos treinta y uno 00/100 Bolivianos) ITEM 2 Bs. 155.627.- (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte siete 00/100 Bolivianos) ITEM 3 Bs. 155.627.- (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte siete 00/100 Bolivianos) <b>Total Bs. 881.885.- (Ochocientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos)</b>
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar <b>Garantía a Primer Requerimiento</b> , emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la <b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE</b> , con vigencia a partir de la firma de Contrato hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO
Organismo Financiador :	Recursos propios <b>100%</b>
Plazo previsto para la entrega de Servicio (días calendario) :	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
Lugar de entrega del servicio :	Oficinas ENDE Corporación, Cochabamba, Sucre, Trinidad

**B. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los interesados podrán recabar el Documento de Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

<b>Horario de atención de la entidad :</b>	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Lic. Rolando Vera G.	Jefe Servicios	Unidad Administrativa
<b>Domicilio fijado para el proceso de contratación :</b>	Calle Colombia N°655, esq. Falsuri – Oficina Correspondencia – ENDE / (Planta Baja)		
<b>Teléfono :</b>	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 ( <b>interno 1280</b> )		
<b>Fax :</b>	4520318		
<b>Correo electrónico para consultas :</b>	<a href="mailto:rolando.vera@ende.bo">rolando.vera@ende.bo</a>		

### 32. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés del Servicio se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
22.1 <b>Publicación en página web :</b>	20	12	2017			
22.2 <b>Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres :</b>	26	12	2017	12	00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3 <b>Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :</b>	26	12	2017			
22.4 <b>Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) :</b>	29	12	2017			
22.5 <b>Suscripción de contrato (fecha estimada) :</b>	01	01	2018			

### **33. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO GENERAL**

#### **I. OBJETIVO**

El objeto de la presente expresión de interés es contratar una empresa con experiencia en el rubro que preste el servicio seguridad y vigilancia (pública o privada) en las instalaciones de Oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE.

#### **II. LUGAR DE TRABAJO**

ITEM 1: Edificio Ende Corporación, calle Colombia No. 655, Almacén Sacaba Av. Villazon Km 5

ITEM 2: Almacén las Careras en Sucre

ITEM 2: Planta Trinidad en Trinidad

#### **III. SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA - ALCANCE**

La empresa adjudicada, debe presentar al personal propuesto el mismo que debe cumplir con las siguientes actividades en forma diaria:

- Brindar Seguridad Física para proteger, vigilar y resguardar las instalaciones, bienes muebles, inmuebles, valores existentes y Personal de Oficinas ENDE CORPORACION, según Ubicación de Oficinas de los Ítems correspondientes, durante las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).
- Patrullaje nocturno
- Demostrar el monitoreo continuo de las actividades de preservación de la seguridad.
- Realizar el registro de ingreso y salida de todas las personas ajenas.
- A partir de las casetas de control, permitir solo el ingreso de personal autorizado al área de oficinas, depósitos y zona de garajes
- Registrar y solicitar identificación a personas ajenas a la institución.
- Registro y control de ingreso de vehículos y verificación y registro del conductor.
- Diseño de mejores alternativas de mantenimiento de la seguridad de las instalaciones.
- Ser responsable de cualquier pérdida o daño que sea determinada por negligencia de su personal.
- Denunciar y dar parte sobre cualquier anomalía o comportamiento extraño o fuera de lugar tanto del personal como de las personas ajenas que frecuentan las instalaciones.

Elaboración y presentación Informes de hechos y acontecimientos relevantes acontecidos al Supervisor del Servicio y/o a su Jefe Inmediato Superior

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- Personal de seguridad, custodia y vigilancia las 24 horas del día.
- Cambio de Personal deberá ser notificado en forma escrita y con anticipación de al menos 48 horas.
- Turno del personal mínimo dos (2) turnos.
- El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes de acuerdo a lo siguiente:
  - **Ítem 1**, ubicados en la calle Colombia No. 655 y Almacén Sacaba, deberá estar conformado por un mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados.
  - **Ítem 2**, ubicado en Planta Trinidad, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.
  - **Item 3** ubicado en Almacén las Carreras, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.
- La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.
- **No se aceptara personal que cumpla doble turno. (la misma ocasionara Rescisión de Contrato en forma inmediata)**

## **V. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Experiencia en el ramo de seguridad mayor a tres (3) años con certificación de la trayectoria laboral de la empresa proponente, se reconocerá la presentación de certificados que avalen que el servicio fue desarrollado satisfactoriamente.

En caso de que no se certifiquen los tres (3) años de experiencia requeridos, la empresa no será tomada en cuenta.

La Empresa Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos (presentar copias de los documentos señalados para la presentación de propuesta, y en originales para su validación para la firma de contrato:

- NIT
- Licencia Municipal
- FUNDEMPRESA
- ROE
- Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana
- Registro de aportes a la Caja de Salud

## **VI. EQUIPOS Y MATERIALES**

ENDE, otorgara el ambiente para el personal diurno y nocturno.

Para la comunicación del personal de seguridad se cuenta con teléfono en todos los puntos de control, el personal contratado podrá utilizar estos para comunicarse con su central.

El resto de material y equipo para el cumplimiento del servicio es por cuenta del Contratista

## **VII. SEGUROS.**

La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina, que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal contratado por el Proveedor del Servicio. Este documento deberá ser presentado al momento de la presentación de documentos para elaboración de contrato.

## **VIII. PERSONAL DE TRABAJO**

El personal Asignado para prestar Servicio será de acuerdo a lo siguiente:

### **ITEM 1**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

### **ITEM 2**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

### **ITEM 3**

El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.

## **IX. REQUISITOS MINIMOS**

- Personal calificado y garantizado con instrucción demostrable.
- Uniforme y accesorios de seguridad (bastón, linternas, si tiene armas de fuego u otras.
- La empresa adjudicada debe acreditar la autorización de la Policía Nacional.
- Material de registro de ingresos y salidas de personal, equipos y vehículos.

- chaleco antibalas, y otro material sugerido por el proponente sin que modifique ni sea sujeto de propuesta alternativa)
- El Proveedor del Servicio Seleccionado, deberá presentar la Documentación (Fotocopia Simple) del personal Designado en todos los Ítems, asimismo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
  - ✓ Carnet de Identidad
  - ✓ Servicio Militar (deseable)
  - ✓ Registro de Aportes a las entidades
  - ✓ Desarrollar sus labores debidamente uniformado
  - ✓ Asistir aseado y en buenas condiciones de trabajo
  - ✓ Cumplir el horario establecido para el servicio
- Ultimo Pago de aportes a la Seguridad Social (Caja de Salud, Fondo de Pensiones y última presentación trimestral al Ministerio de Trabajo)
- La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal de seguridad. **Este documento deberá ser presentado al momento de la adjudicación.**
- Proporcionar efectivos necesarios para la seguridad Física que serán supervisados por Personal Superior en forma permanente a objeto de que el servicio sea presentado con eficiencia.
- Traslado del personal correrá por cuenta y costo del Proveedor del Servicio.

La alimentación del personal asignado, así como la dotación de uniforme y equipo de protección correrá por cuenta y costo Proveedor del Servicio.

#### **X. ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS.**

El Proponente que resulte adjudicado designará un Supervisor de Servicio, que será un funcionario de su plantel que representará al proveedor del servicio durante la vigencia del mismo. Su nombre debe ser comunicado a la entidad contratante mediante nota escrita de parte del adjudicatario, con anticipación a la firma del contrato

ENDE como entidad contratante realizará el control a través del Jefe Servicios y será el medio autorizado de comunicación, notificación y aprobación de todo cuanto corresponda a los asuntos relacionados con el servicio.

El Supervisor de Servicio representará a la empresa contratada durante la ejecución del mismo, coordinando permanentemente con la entidad contratante a través del Jefe Servicios, para atender en forma satisfactoria el cumplimiento de los Especificaciones Técnicas y del contrato.

#### **XI. LUGAR DEL SERVICIO**

Lugar del Servicio:

**ITEM 1** Ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5

**ITEM 2** Ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras,

**ITEM 3** Ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad,

#### **XII. FORMA DE PAGO**

El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de factura acompañada de lo siguiente:

- Informe de Actividades desarrolladas en el mes.
- Libro de Novedades Notariado
- Documentación de Respaldo del Personal Asignado al presente Servicio el proponente adjudicado debe presentar el parte diario hecho por su personal en forma mensual a tiempo de solicitar su pago

#### **XIII. GARANTÍA DE SERVICIO**

En caso de que el proponente no presentase la Garantía de Cumplimiento de contrato, se realizara una retención del 7% de cada pago mensual como concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, monto que será devuelto a la empresa contratada al finalizar el mismo, si es que no se aplicara la Cláusula de Rescisión de Contrato.

#### **XIV. PRESUPUESTO**

El Presupuesto establecido para el siguiente proceso será cancelado previa aprobación del Presupuesto General de la Gestión 2018, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto Supremo N° 181.

#### **XV. HORARIOS DE TRABAJO**

El servicio se realizará diariamente de lunes a domingo las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).

#### **XVI. PLAZO DEL SERVICIO**

El servicio tendrá un plazo de realización hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción del contrato.

#### **XVII. ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS.**

El Proponente que resulte adjudicado designará un Supervisor de Servicio.

- Supervisor de Servicio que será funcionario con antigüedad de su plantel que representará al proveedor del servicio durante la vigencia del mismo. Su nombre debe ser comunicado a la entidad contratante mediante nota escrita de parte del adjudicatario, con anticipación a la firma del contrato.

El Supervisor de Servicio representará a la empresa contratada durante la ejecución del mismo, coordinando permanentemente con la entidad contratante a través del Jefe Servicios, para atender en forma satisfactoria el cumplimiento de los Especificaciones Técnicas y del contrato.

ENDE como entidad contratante realizará el control a través del Jefe Servicios y será el medio autorizado de comunicación, notificación y aprobación de todo cuanto corresponda a los asuntos relacionados con el servicio.

#### **XVIII. INFORMES**

El contratista deberá presentar un informe mensual adjuntando el parte diario de su personal y una copia de documentación adicional que sea generada en el mes.

#### **XIX. EQUIPOS Y MATERIALES**

ENDE, otorgara el ambiente para el personal diurno y nocturno.

Para la comunicación del personal de seguridad se cuenta con teléfono y radio base de comunicación en todos los puntos, el personal contratado podrá utilizar estos para comunicarse con su central.

El resto de material y equipo para el cumplimiento del servicio es por cuenta del Contratista.

#### **XX. CLÁUSULA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.**

Tres (3) llamadas de atención formalizadas mediante nota expresa del Jefe de la Unidad Administrativa de ENDE, darán lugar a la rescisión unilateral del contrato.

#### **XXI. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

El tiempo de validez de la propuesta debe indicar como mínimo 60 (sesenta) días.



**FORMULARIO A-1**  
**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE EXPRESIONES DE INTERES**  
(Para Personas Naturales, Empresas)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
<b>Señalar el objeto de la Contratación:</b> <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>			
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio) (Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre de la Entidad Aseguradora o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del Contrato u Orden de Servicio.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta fue requerida, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa, (cuando corresponda).
- i) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
- j) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- k) Acepto a sola firma de este documento, que todas los Formulario presentados se tienen por suscritos.

## II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válida y activa, salvo lo previsto en el presente Documento de Expresión de Interés.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto para personas naturales.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.  
Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
- i) Copias de Respaldo de experiencia del proveedor, Licencia Municipal, Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana y ROE (se validará con las originales)

**Nota Aclaratoria:** Los certificados de no adeudo por contribuciones al seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones serán actualizados en el primer día hábil de la gestión 2018.

**(Firma del Proponente)**  
**(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-2a**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**(Para Personas Naturales)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

**Nombre del proponente :**

**Cédula de Identidad o  
Identificación Tributaria :**   
*Número de CI/NIT*

**Domicilio :**

**Teléfonos :**

**2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES**

**Solicito que las notificaciones me sean  
remitidas vía:**  **Fax**  
**(Solo si tiene):**

**Correo Electrónico:**

*(Firma del Proponente)*  
*(Nombre completo del Proponente)*

**FORMULARIO A-2b  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE  
(Para Empresas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

**Nombre del proponente o Razón Social:**

**Tipo de Proponente:**  Empresa Nacional  Empresa Extranjera  Otro: (Señalar)

**Domicilio Principal:**  País  Ciudad  Dirección

**Teléfonos:**

**Número de Identificación Tributaria:** NIT  
(Valido y Activo)

**Matricula de Comercio:** (Actualizada)  Número de Matricula  Fecha de Inscripción (Día  Mes  Año )

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE**

**Nombre del Representante Legal :**  Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

**Cédula de Identidad del Representante Legal :**  Número

**Poder del Representante Legal :**  Número de Testimonio  Lugar de emisión  Fecha de Expedición (Día  Mes  Año )

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y formalizar la contratación. **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal).**

Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES**

**Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:**  Fax:   Correo Electrónico:

**(Firma del Proponente)  
(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-3  
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

<b>[NOMBRE DEL PROPONENTE]</b>								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
...								
N								
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>								
<b>NOTA.- TODA LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA DEBE SER RESPALDADA POR FOTOCOPIA SIMPLE.</b>								

*(Firma del Proponente)*  
*(Nombre completo del Proponente)*

**FORMULARIO N° B-1**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>Nº</b>	<b>DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>PRECIO UNITARIO (Bs.)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO TOTAL (Bs.)</b>
1				
2				
3				
4				
...				
N				
<b>TOTAL (Numeral)</b>				
<b>(Literal)</b>				

Nota: En caso de que la contratación se efectúe por ítems o lotes se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

**(Firma del Proponente)**  
**(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Definido por la entidad convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica solicitada	Característica ofertada
	<b>SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA - ALCANCE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar Seguridad Física para proteger, vigilar y resguardar las instalaciones, bienes muebles, inmuebles, valores existentes y Personal de Oficinas ENDE CORPORACION, según Ubicación de Oficinas de los Ítems correspondientes, durante las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).</li> <li>• Patrullaje nocturno</li> <li>• Demostrar el monitoreo continuo de las actividades de preservación de la seguridad.</li> <li>• Realizar el registro de ingreso y salida de todas las personas ajenas.</li> <li>• A partir de las casetas de control, permitir solo el ingreso de personal autorizado al área de oficinas, depósitos y zona de garajes</li> <li>• Registrar y solicitar identificación a personas ajenas a la institución.</li> <li>• Registro y control de ingreso de vehículos y verificación y registro del conductor.</li> <li>• Diseño de mejores alternativas de mantenimiento de la seguridad de las instalaciones.</li> <li>• Ser responsable de cualquier pérdida o daño que sea determinada por negligencia de su personal.</li> <li>• Denunciar y dar parte sobre cualquier anomalía o comportamiento extraño o fuera de lugar tanto del personal como de las personas ajenas que frecuentan las instalaciones.</li> <li>• Elaboración y presentación Informes de hechos y acontecimientos relevantes acontecidos al Supervisor del Servicio y/o a su Jefe Inmediato Superior</li> </ul>	
	<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal de seguridad, custodia y vigilancia las 24 horas del día.</li> <li>▪ Cambio de Personal deberá ser notificado en forma escrita y con anticipación de al menos 48 horas.</li> <li>▪ Turno del personal mínimo dos (2) turnos.</li> <li>▪ El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ítem 1</b>, ubicados en la calle Colombia No. 655 y Almacén Sacaba, deberá estar conformado por un mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados.</li> <li>▪ <b>Ítem 2</b>, ubicado en Planta Trinidad, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.</li> <li>▪ <b>Item 3</b> ubicado en Almacén las Carreras, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.</li> </ul> </li> <li>▪ La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio</li> </ul>	

Definido por la entidad convocante	Para ser llenado por el proponente
<p>requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>No se aceptara personal que cumpla doble turno. (la misma ocasionara Rescisión de Contrato en forma inmediata)</b></li> </ul>	
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	
<p>Experiencia en el ramo de seguridad mayor a tres (3) años con certificación de la trayectoria laboral de la empresa proponente, se reconocerá la presentación de certificados que avalen que el servicio fue desarrollado satisfactoriamente.</p> <p>En caso de que no se certifiquen los tres (3) años de experiencia requeridos, la empresa no será tomada en cuenta.</p> <p>La Empresa Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos (presentar copias de los documentos señalados para la presentación de propuesta, y en originales para su validación para la firma de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ NIT</li> <li>○ Licencia Municipal</li> <li>○ FUNDEMPRESA</li> <li>○ ROE</li> <li>○ Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana</li> <li>○ Registro de aportes a la Caja de Salud</li> </ul>	
<b>EQUIPOS Y MATERIALES</b>	
<p>ENDE, otorgara el ambiente para el personal diurno y nocturno.</p> <p>Para la comunicación del personal de seguridad se cuenta con teléfono en todos los puntos de control, el personal contratado podrá utilizar estos para comunicarse con su central.</p> <p>El resto de material y equipo para el cumplimiento del servicio es por cuenta del Contratista</p>	
<b>SEGUROS</b>	
<p>La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina, que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal contratado por el Proveedor del Servicio. Este documento deberá ser presentado al momento de la presentación de documentos para elaboración de contrato.</p>	
<b>PERSONAL DE TRABAJO</b>	
<p>El personal Asignado para prestar Servicio será de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>ITEM 1</b> El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p> <p><b>ITEM 2</b> El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p>	



Definido por la entidad convocante	Para ser llenado por el proponente
<p><b>ITEM 3</b></p> <p>El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p>	
<p><b>REQUISITOS MINIMOS</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal calificado y garantizado con instrucción demostrable.</li> <li>▪ Uniforme y accesorios de seguridad (bastón, linternas, si tiene armas de fuego u otras.</li> <li>▪ La empresa adjudicada debe acreditar la autorización de la Policía Nacional.</li> <li>▪ Material de registro de ingresos y salidas de personal, equipos y vehículos.</li> <li>▪ chaleco antibalas, y otro material sugerido por el proponente sin que modifique ni sea sujeto de propuesta alternativa)</li> <li>▪ El Proveedor del Servicio Seleccionado, deberá presentar la Documentación (Fotocopia Simple) del personal Designado en todos los Ítems, asimismo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carnet de Identidad</li> <li>✓ Servicio Militar (deseable)</li> <li>✓ Registro de Aportes a las entidades</li> <li>✓ Desarrollar sus labores debidamente uniformado</li> <li>✓ Asistir aseado y en buenas condiciones de trabajo</li> <li>✓ Cumplir el horario establecido para el servicio</li> </ul> </li> <li>▪ Ultimo Pago de aportes a la Seguridad Social (Caja de Salud, Fondo de Pensiones y última presentación trimestral al Ministerio de Trabajo)</li> <li>▪ La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal de seguridad. <b>Este documento deberá ser presentado al momento de la adjudicación.</b></li> <li>▪ Proporcionar efectivos necesarios para la seguridad Física que serán supervisados por Personal Superior en forma permanente a objeto de que el servicio sea presentado con eficiencia.</li> <li>▪ Traslado del personal correrá por cuenta y costo del Proveedor del Servicio.</li> <li>▪ La alimentación del personal asignado, así como la dotación de uniforme y equipo de protección correrá por cuenta y costo Proveedor del Servicio.</li> </ul>	
<p><b>ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS.</b></p>	
<p><b>a.</b> El Proponente que resulte adjudicado designará un Supervisor de Servicio, que será un funcionario de su plantel que representará al proveedor del servicio durante la vigencia del mismo. Su nombre debe ser comunicado a la entidad contratante mediante nota escrita de parte del adjudicatario, con anticipación a la firma del contrato.</p>	
<p><b>b.</b> ENDE como entidad contratante realizará el control a través del Jefe Servicios y será el medio autorizado de comunicación, notificación y aprobación de todo cuanto corresponda a los asuntos</p>	

Definido por la entidad convocante		Para ser llenado por el proponente
	relacionados con el servicio.	
<b>c.</b>	El Supervisor de Servicio representará a la empresa contratada durante la ejecución del mismo, coordinando permanentemente con la entidad contratante a través del Jefe Servicios, para atender en forma satisfactoria el cumplimiento de los Especificaciones Técnicas y del contrato.	
<b>LUGAR DEL SERVICIO</b>		
	Lugar del Servicio: <b>ITEM 1</b> Ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5 <b>ITEM 2</b> Ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras, <b>ITEM 3</b> Ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad,	
<b>FORMA DE PAGO</b>		
	El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de factura acompañada de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Actividades desarrolladas en el mes.</li> <li>Libro de Novedades Notariado</li> <li>Documentación de Respaldo del Personal Asignado al presente Servicio</li> <li>el proponente adjudicado debe presentar el parte diario hecho por su personal en forma mensual a tiempo de solicitar su pago.</li> </ul>	
<b>GARANTÍA DE SERVICIO</b>		
	En caso de que el proponente no presentase la Garantía de Cumplimiento de contrato, se realizara una retención del 7% de cada pago mensual como concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, monto que será devuelto a la empresa contratada al finalizar el mismo, si es que no se aplicara la Cláusula de Rescisión de Contrato.	
<b>HORARIOS DE TRABAJO</b>		
	El servicio se realizará diariamente de lunes a domingo las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).	
<b>PLAZO DEL SERVICIO</b>		
	El servicio tendrá un plazo de realización hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción del contrato.	
<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>		
	El tiempo de validez de la propuesta debe indicar como mínimo 60 (sesenta) días.	

**(Firma del Representante Legal para Personas Jurídicas)**  
**(Firma del Proponente en caso de Personas Naturales)**  
**(Nombre completo)**

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para personas naturales, empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Objeto De la Expresiones de Interés</b> :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>Nombre del Proponente</b> :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>Propuesta Económica</b> :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>Número de Páginas de la Expresiones de Interés</b> :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Pagina N°		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>Formulario A-1</b> Presentación de Expresiones de Interés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<b>Formulario A-2a o A-2b</b> Identificación del Proponente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
NIT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Licencia Municipal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
FUNDEMPRESA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
ROE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Registro de aportes a la Caja de Salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
Formulario C-1: Especificaciones Técnicas-Propuesta Técnica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica por cada ITEM.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>DATOS DEL PROCESO</b>	
<b>Objeto De la Contratación :</b>	<input type="text"/>

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	
		(a)	(b)	
1				
2				
3				
4				
5				
...				
N				

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado Por Revisión Aritmética (MAPRA).

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Definido por la entidad convocante		CUMPLE		Observaciones especificar por que no cumple
#	Característica solicitada	Característica ofertada	SI NO	
	<b>SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA - ALCANCE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar Seguridad Física para proteger, vigilar y resguardar las instalaciones, bienes muebles, inmuebles, valores existentes y Personal de Oficinas ENDE CORPORACION, según Ubicación de Oficinas de los Ítems correspondientes, durante las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).</li> <li>• Patrullaje nocturno</li> <li>• Demostrar el monitoreo continuo de las actividades de preservación de la seguridad.</li> <li>• Realizar el registro de ingreso y salida de todas las personas ajenas.</li> <li>• A partir de las casetas de control, permitir solo el ingreso de personal autorizado al área de oficinas, depósitos y zona de garajes</li> <li>• Registrar y solicitar identificación a personas ajenas a la institución.</li> <li>• Registro y control de ingreso de vehículos y verificación y registro del conductor.</li> <li>• Diseño de mejores alternativas de mantenimiento de la seguridad de las instalaciones.</li> <li>• Ser responsable de cualquier pérdida o daño que sea determinada por negligencia de su personal.</li> <li>• Denunciar y dar parte sobre cualquier anomalía o comportamiento extraño o fuera de lugar tanto del personal como de las personas ajenas que frecuentan las instalaciones.</li> <li>• Elaboración y presentación Informes de hechos y acontecimientos relevantes acontecidos al Supervisor del Servicio y/o a su Jefe Inmediato Superior</li> </ul>			
	<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal de seguridad, custodia y vigilancia las 24 horas del día.</li> <li>▪ Cambio de Personal deberá ser notificado en forma escrita y con anticipación de al menos 48 horas.</li> <li>▪ Turno del personal mínimo dos (2) turnos.</li> <li>▪ El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes de acuerdo a lo siguiente:</li> <li>▪ <b>Ítem 1</b>, ubicados en la calle Colombia No. 655 y Almacén Sacaba, deberá estar conformado por un mínimo de seis (6) personas en días laborables y cuatro (4) en días sábados domingos y feriados.</li> </ul>			

Definido por la entidad convocante	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ítem 2</b>, ubicado en Planta Trinidad, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.</li> <li>▪ <b>Ítem 3</b> ubicado en Almacén las Carreras, deberá estar conformado por dos (2) personas todos los días.</li> <li>▪ La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</li> <li>▪ <b>No se aceptara personal que cumpla doble turno. (la misma ocasionara Rescisión de Contrato en forma inmediata)</b></li> </ul>				
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>				
<p>Experiencia en el ramo de seguridad mayor a tres (3) años con certificación de la trayectoria laboral de la empresa proponente, se reconocerá la presentación de certificados que avalen que el servicio fue desarrollado satisfactoriamente.</p> <p>En caso de que no se certifiquen los tres (3) años de experiencia requeridos, la empresa no será tomada en cuenta.</p> <p>La Empresa Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos (presentar copias de los documentos señalados para la presentación de propuesta, y en originales para su validación para la firma de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ NIT</li> <li>○ Licencia Municipal</li> <li>○ FUNDEMPRESA</li> <li>○ ROE</li> <li>○ Autorización de Funcionamiento de la Policía Boliviana</li> <li>○ Registro de aportes a la Caja de Salud</li> </ul>				
<b>EQUIPOS Y MATERIALES</b>				
<p>ENDE, otorgara el ambiente para el personal diurno y nocturno.</p> <p>Para la comunicación del personal de seguridad se cuenta con teléfono en todos los puntos de control, el personal contratado podrá utilizar estos para comunicarse con su central.</p> <p>El resto de material y equipo para el cumplimiento del servicio es por cuenta del Contratista</p>				
<b>SEGUROS</b>				
<p>La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina, que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal contratado por el Proveedor del Servicio. Este documento deberá ser presentado al momento de la presentación de documentos para elaboración de contrato.</p>				

Definido por la entidad convocante	CUMPLE		
<p><b>PERSONAL DE TRABAJO</b></p> <p>El personal Asignado para prestar Servicio será de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>ITEM 1</b> El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p> <p><b>ITEM 2</b> El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p> <p><b>ITEM 3</b> El grupo de VIGILANTES DE SEGURIDAD, asignado para el servicio de Seguridad Física de los ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad, deberá estar conformado por efectivos necesarios y suficientes de lunes a viernes días laborables y los días sábados domingos y feriados. La Empresa contratante determinará la cantidad de personal adicional, si considera necesario para cumplir con el servicio requerido.</p>			
<p><b>REQUISITOS MINIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal calificado y garantizado con instrucción demostrable.</li> <li>▪ Uniforme y accesorios de seguridad (bastón, linternas, si tiene armas de fuego u otras.</li> <li>▪ La empresa adjudicada debe acreditar la autorización de la Policía Nacional.</li> <li>▪ Material de registro de ingresos y salidas de personal, equipos y vehículos.</li> <li>▪ Chaleco antibalas, y otro material sugerido por el proponente sin que modifique ni sea sujeto de propuesta alternativa)</li> <li>▪ El Proveedor del Servicio Seleccionado, deberá presentar la Documentación (Fotocopia Simple) del personal Designado en todos los Ítems, asimismo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carnet de Identidad</li> <li>✓ Servicio Militar (deseable)</li> <li>✓ Registro de Aportes a las entidades</li> <li>✓ Desarrollar sus labores debidamente uniformado</li> <li>✓ Asistir aseado y en buenas condiciones de trabajo</li> <li>✓ Cumplir el horario establecido para el servicio</li> </ul> </li> <li>▪ Último Pago de aportes a la Seguridad Social (Caja de Salud, Fondo de Pensiones y última presentación trimestral al Ministerio de Trabajo)</li> </ul>			

Definido por la entidad convocante		CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La empresa proponente deberá contar con seguro contra daños ocasionados por su personal a equipos, muebles, vidrios y enseres de oficina que ocurrieran en el desarrollo de sus labores o se comprobara su sustracción por parte del personal de seguridad. <b>Este documento deberá ser presentado al momento de la adjudicación.</b></li> <li>▪ Proporcionar efectivos necesarios para la seguridad Física que serán supervisados por Personal Superior en forma permanente a objeto de que el servicio sea presentado con eficiencia.</li> <li>▪ Traslado del personal correrá por cuenta y costo del Proveedor del Servicio.</li> <li>▪ La alimentación del personal asignado, así como la dotación de uniforme y equipo de protección correrá por cuenta y costo Proveedor del Servicio.</li> </ul>				
<b>ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS.</b>				
d. El Proponente que resulte adjudicado designará un Supervisor de Servicio, que será un funcionario de su plantel que representará al proveedor del servicio durante la vigencia del mismo. Su nombre debe ser comunicado a la entidad contratante mediante nota escrita de parte del adjudicatario, con anticipación a la firma del contrato.				
e. ENDE como entidad contratante realizará el control a través del Jefe Servicios y será el medio autorizado de comunicación, notificación y aprobación de todo cuanto corresponda a los asuntos relacionados con el servicio.				
f. El Supervisor de Servicio representará a la empresa contratada durante la ejecución del mismo, coordinando permanentemente con la entidad contratante a través del Jefe Servicios, para atender en forma satisfactoria el cumplimiento de los Especificaciones Técnicas y del contrato.				
<b>LUGAR DEL SERVICIO</b>				
Lugar del Servicio: <b>ITEM 1</b> Ambientes ubicados en Cochabamba, en la calle Colombia No. 655 y almacén Sacaba Av. Villazon Km 5 <b>ITEM 2</b> Ambientes ubicados en Sucre, en Almacén Las Carreras, <b>ITEM 3</b> Ambientes ubicados en Trinidad, en Planta Trinidad,				



Definido por la entidad convocante		CUMPLE		
<b>FORMA DE PAGO</b>				
<p>El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de factura acompañada de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Actividades desarrolladas en el mes.</li> <li>• Libro de Novedades Notariado</li> <li>• Documentación de Respaldo del Personal Asignado al presente Servicio</li> <li>• el proponente adjudicado debe presentar el parte diario hecho por su personal en forma mensual a tiempo de solicitar su pago.</li> </ul>				
<b>GARANTÍA DE SERVICIO</b>				
<p>En caso de que el proponente no presentase la Garantía de Cumplimiento de contrato, se realizara una retención del 7% de cada pago mensual como concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, monto que será devuelto a la empresa contratada al finalizar el mismo, si es que no se aplicara la Cláusula de Rescisión de Contrato.</p>				
<b>HORARIOS DE TRABAJO</b>				
<p>El servicio se realizará diariamente de lunes a domingo las 24 horas del día, (incluye los días sábados, domingos y feriados).</p>				
<b>PLAZO DEL SERVICIO</b>				
<p>El servicio tendrá un plazo de realización hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción del contrato.</p>				
<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>				
<p>El tiempo de validez de la propuesta debe indicar como mínimo 60 (sesenta) días.</p>				